GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de la Ciudad de México

Busca mediar entre vecinos e Instituto de Planeación

Pide Sheinbaum incidir en Plan de Desarrollo

Quiere el Ejecutivo hacerse de tareas, como la consulta de propuestas

ISRAEL ORTEGA

En su propuesta de Ley de Planeación, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, propone que se le otorguen las facultades para fungir como intermediaria entre los ciudadanos y el Instituto de Planeación para la elaboración del Plan General de Desarrollo, el cual tendrá vigencia de 20 años.

La Constitución de la CDMX establece la elaboración del plan como una facultad del Instituto para que este sea enviado al Ejecutivo y luego al Legislativo para ser aprobado.

Sin embargo, la Jefa de Gobierno propone un mecanismo para que el Instituto le envíe una propuesta y, una vez en su poder, ella quede en medio de la elaboración y conduzca un proceso de consulta e incorporación de propuestas ciudadanas para después devolverlo nuevamente al Instituto.

"La Jefatura de Gobierno realizará una amplia difusión del Plan (que le envíe el Instituto) y convocará a la ciudadanía para la realización de foros y la presentación de propuestas. Posteriormente, remitirá al Instituto las observaciones y propuestas", dice el Artículo 43 de la propuesta de la Jefatura de Gobierno.

"El Instituto analizará las propuestas y, de ser el caso, hará las adecuaciones al Plan y lo enviará a la Jefatura de Gobierno para el efecto de su remisión al Congreso".

En contraparte, el proyecto de dictamen que propone el presidente de la Comisión de Planeación del Congreso, el panista Federico Döring, sostiene que el Instituto de Planeación debe ser en encargado de conducir todo el proceso de participación ciudadana en una convocatoria pública con 90 días de anticipación y entregarlo hasta el final de la elaboración a la Jefatura.

"El Instituto realizará una amplia difusión del Plan y convocará a la ciudadanía para la realización de foros y la presentación de propuestas.

"El Instituto considerará las propuestas y observaciones, y de ser el caso, hará las adecuaciones al Plan, y lo enviará a la Jefatura de Gobierno sólo para el efecto de su remisión al Congreso", dice la propuesta de Döring que, según el dictamen, está nutrida con opiniones de diversos sectores.

Según propone el Ejecutivo, el Programa General de Ordenamiento Territorial también será elaborado con la conducción del Ejecutivo ante los ciudadanos.

El ABC La Constitución local establece qué, quién y cómo se elabora el Plan General.

- Es el instrumento al que se sujetarán los planes, programas, políticas y proyectos públicos; la programación y ejecución presupuestal incorporará sus objetivos, estrategias y metas.
- Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público y regulatorio e indicativo para los demás.
- Será elaborado por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Para su aprobación será enviado por la o el Jefe de Gobierno al Congreso, el cual deberá resolver en un periodo no mayor a seis meses posteriores a su presentación
- Su vigencia será de 20 años y podrá ser modificado conforme a los procedimientos previstos.

Proponen crear la herramienta "Llave CDMX"

Impulsan digitalizar expediente ciudadano

LA SECRETARIA de Gobierno, Rosa Isela Rodríguez, entrega la iniciativa de ley al Congreso local; permitirá reducir los costos por procedimientos administrativos y de servicios

• Por Karla Mora
karla.mora@razon.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México envió al Congreso local una iniciativa para crear la Ley de Ciudadanía Digital, con la que se pretende que los habitantes que realizan trámites ante distintas áreas tengan un Expediente Digital y una Ficha Ciudadana.

Esto permitirá que las secretarías locales y las alcaldías tengan todos los datos de los ciudadanos y con ello eviten fotocopias o demás solicitudes que atrasen los procesos realizados tanto en secretarías como en demarcaciones.

Durante la entrega de la iniciativa en las oficinas del Congreso de la CDMX, Javier Berain, director de Desarrollo Tecnológico de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), afirmó que la iniciativa busca darle una llave a los capitalinos para acceder a los servicios y trámites de la ciudad.

"Todos los ciudadanos vamos a tener, en todas las dependencias, un expediente digital, en donde todos los documentos de todos los datos y toda la información que una dependencia tiene de nosotros, lo puedes ver en el expediente digital. También va a estar una herramienta, la cédula ciudadana, que es mapear todos los expedientes digitales y con eso vas a poder ver qué información tiene cualquier dependencia y cualquier alcaldía", dijo.

En la exposición de motivos, la administración local reconoce que, a pesar de los esfuerzos para usar la tecnología en la agilización de servicios, la agenda de Gobierno electrónico y digitalización de trámites no ha logrado impulsarse con la misma eficiencia en la administración pública y las alcaldías.

Foto: Especial

DE IZQ. A DER.: Isabela Rosales, Rosa Isela Rodríguez y Mauricio Tabe, ayer.

"El principal obstáculo ha sido la negativa de simplificar procesos y la falta de comunicación entre los distintos sistemas que utilizan todos los días las instituciones públicas de la Ciudad de México. Además de los aspectos tecnológicos, la correcta implementación de la agenda de Gobierno electrónico y digitalización de trámites requiere adecuar el marco normativo y regulatorio vigente en materia de Gobierno electrónico, ya que es inadecuado para atender las necesidades sociales", dice la propuesta.

De aprobar esta ley, se abrogaría la de Firma Electrónica del DF —que data de 2009— y la de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México —publicada en 2015—, y se abroga el artículo 33 de la Ley de Operación Digital para la CDMX.

La iniciativa pondrá en marcha el llamado "Autenticador Digital Único", herramienta tecnológica con validez jurídica para el ejercicio de la Ciudadanía Digital, en el que se conjuntan la Ficha Ciudadana, los Expedientes Electrónicos; el Inicio de Sesión Único, las firmas electrónicas de las Personas y el Riel de Interoperabilidad.

La Ficha es un catálogo de documentos de una persona contenidos en los Expedientes Electrónicos de la Administración Pública y las Alcaldías. Ambos podrán ser consultados y/o utilizados por la Administración Pública y las alcaldías mediante el Riel de Interoperabilidad, en el que se agrupan estándares para el intercambio y consulta de información entre las dependencias, con el propósito de relacionar datos y documentos de los componentes del Autenticador.

eltip

Las leyes vigentes están desactualizadas y consideran a instituciones ya desaparecidas.

• Por Karla Mora
karla.mora@razon.com.mx

Buscan eficientar investigaciones

Iniciativa para lista de agresores sexuales llega al Congreso local

PERFILAN QUE EL REGISTRO incluya nombre, edad, foto, perfil genético, entre otros datos; es una salida fácil y violatoria de derechos, dicen activistas

La administración de la Ciudad de México, a través de la secretaria de Gobierno (Secgob), Rosa Icela Rodríguez, entregó al Congreso local la iniciativa de ley para crear el Registro Público de Agresores Sexuales, en el que se tendrá la información de las personas con sentencia firme por la comisión de delitos de carácter sexual.

El registro contendrá información de acceso público como fotografía, nombre, edad, alias, nacionalidad y delito o delitos sexuales por los que fue condenado mediante sentencia firme; estas conductas abarcan abuso sexual, violación y acoso sexual. En ningún caso se publicarán datos de las víctimas.

Asimismo, habrá información a la cual sólo tendrán acceso las personas titulares de las agencias del Ministerio Público y aquellas personas autorizadas por las autoridades judiciales, como son señas particulares, ficha signaléctica, descripción del o los delitos por los cuales fue sentenciado y perfil genético.

La exposición de motivos detalla que, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la Ciudad de México fue la segunda entidad con mayor número de delitos de abuso sexual, de enero a septiembre de 2019, con una tasa acumulada de 42.1 por 100 mil habitantes.

De diciembre de 2018 a octubre 2019 se presentó una tendencia al alza en el delito de violación; abril fue el mes con mayor número de denuncias en el periodo, con 123.

En ese contexto, el Registro Público de Agresores pretende que las investigaciones de estos delitos sean más eficientes y se garantice el derecho de las víctimas a la no repetición y a una vida libre de violencia.

En el caso de que una persona incorporada al registro considere no ser sujeta de encontrarse en el mismo, podrá acudir ante la Secgob a través de su representante legal, para solicitar una rectificación.

La cancelación del registro será válida cuando exista una resolución que modifique el sentido de una sentencia condenatoria firme, en atención al cumplimiento de una recomendación en materia de derechos humanos por un órgano competente, por amnistía o por indulto.

Al respecto, Saskia Niño de Rivera Cover, presidenta y cofundadora de la asociación civil Reinserta, señaló que la iniciativa proviene de una situación coyuntural, ante el movimiento feminista, pero tapa de manera superficial una problemática y en nada abona a las víctimas.

"Cuando hacemos una iniciativa de ley de esta manera, yo creo que la reflexión para las autoridades, el legislativo y la sociedad que lo pide es un 'para qué'. Un registro de esta índole no nada más es violatorio a los derechos humanos, porque, técnicamente, en un país garantista como el que tenemos en México, estás vulnerando el derecho de una persona que, cuando cumpla termine su sentencia, pueda empezar de cero", afirmó.

> **"EL GOBIERNO** de la Ciudad está reconociendo que la violencia de género afecta a mujeres de todas las edades y que ésta se debe prevenir, sancionar y erradicar desde un enfoque transversal bajo una nueva visión y con el uso de tecnologías de la información y comunicación"
>
> **Rosa Icela Rodríguez**
> Secretaria de Gobierno de la CDMX

LIMITA LA REINSERCIÓN, ALERTAN. La activista consideró que el abuso sexual o demás delitos de esta índole no tienen que ver con la exposición de los datos de los agresores, sino con la impunidad y la corrupción a nivel de justicia penal.

Las consecuencias del registro, advirtió, pueden ser que las personas que hayan cumplido su sentencia no puedan satisfacer sus necesidades básicas. Consideró que el efecto podría ser similar a la carta de antecedentes no penales, el cual limita o hace nulas las oportunidades para quien quiera reintegrarse socialmente.

Por su parte, Fernanda Dorantes, abogada de Reinserta, consideró que el registro es una medida "muy fácil" a la mano de las autoridades, porque son datos que las autoridades ya tienen y sólo basta con hacerlos públicos, por lo que no hay trabajo de fondo en el combate a la violencia.

¿En qué consiste?

El padrón será elaborado, administrado y evaluado por la Secgob capitalina y se integrará con datos de personas sentenciadas por ese tipo de ilícitos.

Contendrá información pública

- Fotografía actual.
- Nombre.
- Edad.
- Alias.
- Nacionalidad.
- Delito o delitos sexuales por los que fue condenado mediante sentencia firme.

Información a la que sólo tendrán acceso autoridades judiciales

- Señas particulares.
- Ficha signaléctica.
- Breve descripción del o de los delitos por los cuales fue sentenciado.
- Perfil genético.

Objetivos

- Construir un mecanismo de prevención y protección de las mujeres.
- Facilitar la investigación de los autores de los delitos sexuales.
- Establecer incentivos que inhiban la omisión o repetición e conductas violentas en contra de las mujeres.

Van contra violencia de género en adolescentes

EL GOBIERNO de la Ciudad de México arrancó la campaña "No es costumbre... es violencia" en las secundarias y preparatorias públicas de la capital, la cual forma parte de las acciones por la Alerta por Violencia Contra las Mujeres, publicada el 25 de noviembre.

Para nivel bachillerato, la campaña, que busca que niñas y niños sean conscientes de las derechos de la mujer, iniciará en planteles del Instituto de Educación Media Superior de la CDMX, pero se trabajará para entrar a preparatorias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y al Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Al encabezar el Lunes por la educación para la paz en la Secundaria Diurna 65 "Defensores de Puebla 1863", en Iztapalapa, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, detalló que la campaña incluye pláticas con los estudiantes, material gráfico como tarjetas y carteles, así como pulseras alusivas al tema.

Karla Mora

NAVIDAD ECOLÓGICA

VALENTE ROSAS, EL UNIVERSAL

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, encendió ayer el alumbrado decorativo navideño en el Zócalo de la Ciudad de México, que estará todo diciembre y hasta el Día de Reyes. El material empleado para el armado de los conjuntos luminosos es 100% de años anteriores.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

EL UNIVERSAL

Critican a ediles porque cerrarán con suberjercicio

- Piden más presupuesto pero no lo gastan: diputados
- Emplean el dinero en ocurrencias, asegura la oposición

"Falta escasamente un mes y, por lo que vemos los ciudadanos, no hay forma de cómo [los ediles] podrán invertir lo que les falta"

TONATIUH GONZÁLEZ CASE
Líder del PRI en el Congreso local

"Morena ni para eso sirve. Pide y pide presupuesto, pero no sabe utilizarlo. [Pero sí obliga a sus gobernados acudir a sus eventos]"

JORGE GAVIÑO AMBRIZ
Líder del PRD en el Congreso local

"Este año a los alcaldes les asignaron recursos adicionales para que cumplieran con sus proyectos, pero ni esos sacaron adelante"

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado local del PAN

HÉCTOR CRUZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Diputados de oposición del Congreso local llamaron incongruentes a los 16 alcaldes de la Ciudad de México, pues en sus propuestas de presupuesto para 2020 exigieron más dinero, pero ahora, con las medidas de austeridad del Gobierno capitalino, sostienen que tendrán que apretarse el cinturón.

Los legisladores Tonatiuh González (PRI), Jorge Gaviño (PRD) y Héctor Barrera (PAN) criticaron que los ediles piden más dinero para 2020 pero el presupuesto de este año no lo han ejercido.

Con base en el reporte financiero del tercer trimestre del presente año, hasta septiembre pasado sólo emplearon 21 mil 243.3 millones pesos, de los 42 mil 818.43 millones que se les aprobó para 2019, cifra que posteriormente se modificó y subió a 43 mil 241.1 millones.

Lo grave de la situación, sostienen los legisladores de oposición, es que el año fiscal ya cerró, por lo que a las alcaldías les resultará muy complicado gastar los 10 mil 742.8 millones que les falta por emplear, aun cuando argumentan que ese fondo ya está comprometido.

Según dicho reporte, las cinco alcaldías con mayor subejercicio son: Álvaro Obregón, con 36% del gasto empleado; Magdalena Contreras, 40%; Tlalpan, 43%; Milpa Alta, 45%, y Xochimilco, 46%.

Mientras que los territorios que han empleado más del presupuesto asignado son: Venustiano Carranza gastó 61%; Cuauhtémoc, 57%; Cuajimalpa, 54%; Iztacalco, 53%, y Benito Juárez, 52%.

Para el coordinador del PRI en el Congreso local, Tonatiuh González, será difícil que los alcaldes cumplan con el uso total del presupuesto, "pues falta escasamente un mes y no hay forma de cómo podrán invertir lo que les falta".

Jorge Gaviño Ambriz destaca que entre esas cinco alcaldías que mejor han ejercido los recursos asignados están una del PRD, otra del PRI, y del PAN: "Esto nos lleva a establecer que Morena ni para eso sirve. Pide y pide presupuesto, pero no sabe utilizarlo".

Héctor Barrera recordó que, en la mayoría de los casos, durante este año a los alcaldes les fueron asignados recursos adicionales, con el argumento de que sólo así cumplirían con sus metas o proyectos, pero resulta que ni siquiera esos pudieron sacar adelante. ●

Brugada va por tres lagos artificiales y pista de hielo

● **La alcaldesa de Iztapalapa invertirá 444 mdp en estos proyectos, a los que se suma una alberca de olas**

Clara Brugada explicó que las atracciones estarán en las zonas de Tezonco, Santa Catarina, Acahualtepec Teotongo y Cabeza de Juárez.

EDUARDO HERNÁNDEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldía Iztapalapa contará con tres lagos artificiales, una pista de hielo permanente, un circuito de tartán, alberca de olas y hasta un avión biblioteca, como parte del proyecto de Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (UTOPIAS), en el que destinará 444 millones de pesos.

Estas atracciones estarán en las zonas de Tezonco, Santa Catarina, Acahualtepec Teotongo y Cabeza de Juárez. Se estima que beneficiarán a más de 773 mil personas de 95 colonias de Iztapalapa.

La alcaldesa Clara Brugada destacó que UTOPIA aglutina sus obras ícono y en una primera fase están construyendo cinco, que cuentan con un avance de 70%, por lo que se prevé que las inaugure en los primeros meses de 2020.

"Vivimos una situación difícil en Iztapalapa porque hay poco espacio público, desigualdad a nivel económico, es difícil la movilidad de los casi 2 millones de habitantes y además se padece escasez de agua, por eso buscamos que con las UTOPÍAS las generaciones de niños tengan un espacio público libre de delincuencia y donde puedan desarrollarse", comentó.

Destacó que estas actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales serán gratuitas e incluso se pondrá en marcha un programa social para fomentarlas; sin embargo, acotó que se analiza un costo de recuperación en algunas y si se concesionan espacios.

"Queremos que el recurso público esté mejor invertido para la población, nuestro objetivo es contribuir a la estructura social y a la solidaridad comunitaria", comentó.

Brugada destacó que todos los proyectos fueron aprobados por los vecinos de las colonias beneficiadas e incluso se agregaron actividades que ellos propusieron, porque se busca que Iztapalapa sea semillero de atletas. ●